

**Formato de Solicitud de Etiqueta CCP – Protocolo Forestal para México**

Utilice este formato si desea solicitar la etiqueta de CCP de los créditos elegibles emitidos a proyectos previamente registrados en la Reserva de Acción Climática. La elegibilidad de los créditos está determinada por las decisiones del ICVCM (Consejo de Integridad para el Mercado Voluntario de Carbono) con respecto a los criterios de elegibilidad, el protocolo aplicado y el número de versión del protocolo.

La solicitud debe ser presentada por el titular de la cuenta del proyecto.

**Método de envío:**

Envíe una copia completa en formato Microsoft Word a [reserve@climateactionreserve.org](mailto:reserve@climateactionreserve.org) con el asunto “[ID del Proyecto] – Etiqueta CCP”.

**Detalles de la Solicitud**

|  |  |
| --- | --- |
| Fecha de envío |  |
| Titular de la cuenta |  |
| ID y nombre del proyecto |  |
| ID del agregado (si aplica) |  |
| Versión del protocolo | Protocolo Forestal para México V |
| Periodo de Reporte Actual | a |
| Próximo Período de Verificación Planificado[[1]](#footnote-2) | a |
| Periodo de Acreditación del Proyecto | a |
| Formato completado por |  |

**Criterios de Elegibilidad**

Tipo de actividad del proyecto: *Tome en cuenta que actualmente, solo las actividades de Manejo Forestal Mejorado son elegibles para la etiqueta CCP.*

**Permanencia**

Indique el período de compromiso de permanencia para el proyecto (años):

*Tome en cuenta que actualmente, solo los proyectos con un compromiso de permanencia de 40+ años son elegibles para la etiqueta CCP.*

Para proyectos ejidales y comunales, ¿se ha aprobado este período de compromiso en una asamblea general?

¿Ha cambiado el proyecto el período de compromiso desde el inicio del proyecto?

Sí  No

Si es así, ¿se ha verificado previamente el cambio?

Sí  No

Proporcione cualquier información adicional relevante:

**Efectos Secundarios:**

Seleccione el método utilizado por el Dueño Forestal para calcular la tasa de fugas del mercado para MFM:

Opción 1:

Tasa de fugas de mercado predeterminada del 20% basada en los volúmenes de aprovechamiento acumulados reales reportados por el proyecto en cada Período de Reporte en relación con el volumen de aprovechamiento de la línea base acumulada en ese momento.

Opción 2:

Tasa variable de fugas del mercado basada en los volúmenes de aprovechamiento acumulados reales reportado por el proyecto en cada Período de Reporte en relación con el volumen de aprovechamiento de la línea base acumulada en ese momento. Consulte las tasas variables a continuación:

* Si el volumen de aprovechamiento acumulado del proyecto es <50% del volumen de aprovechamiento de la línea de base acumulada, entonces *LMmkt* = 40%[[2]](#footnote-3)
* Si el volumen de aprovechamiento acumulado del proyecto es 50 a <75% del volumen de aprovechamiento de la línea de base acumulada, entonces *LMmkt* = 30%
* Si el volumen de aprovechamiento acumulado del proyecto es 75 a <100% del volumen de aprovechamiento de la línea de base acumulada, entonces *LMmkt* = 20%.

Si utilizaba la opción 2, ¿el proyecto tenía que cambiar la tasa de fugas (es decir, al 30% o al 40%)?

Sí  No  N/A

¿Se ha verificado previamente este cambio?

Sí  No  N/A

Proporcione cualquier información adicional relevante:

# Período de Reporte

Proporcione los detalles del Período de Reporte para el que se solicita la etiqueta CCP. Ingrese cada año de establecimiento (vintage) de créditos emitidos en filas separadas. Tenga en cuenta que actualmente solo las Áreas de Actividad de MFM son elegibles; solo detalle a continuación las reducciones/remociones de emisiones relacionadas con las Áreas de Actividad de MFM.

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Fecha de Emisión** | **Vintage[[3]](#footnote-4)** | **Cantidad de Créditos emitidos en el Período de Reporte actual** | **Cantidad de Créditos emitidos al Fondo de Aseguramiento** | **Inicio del Período de Reporte** | **Fin del Período de Reporte** | **Número de serie de crédito de compensación** |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |

Agregue más filas si es necesario

1. El período de verificación incluye todos los Períodos de Reporte planificados para la verificación. [↑](#footnote-ref-2)
2. Basado en la tasa promedio de fugas para el sector forestal del metaanálisis realizado por Pan et al. (2020). [↑](#footnote-ref-3)
3. Año de Establecimiento (Vintage) [↑](#footnote-ref-4)